

## REALISMO, TESTIMONIO Y CENSURA EN LA OBRA DE CARMEN KURTZ

*Lucía Montejo Gurruchaga*  
*Facultad de Filología*  
*Universidad Nacional de Educación a Distancia*

Carmen Kurtz (1911-1999) inicia su trayectoria creadora en la novela social y testimonial en 1954 con la publicación de *Duermen bajo las aguas*, que recibirá el Premio Ciudad de Barcelona<sup>1</sup>. Comparte con los narradores sociales de la *generación del medio siglo* preocupaciones temáticas y formales. Creará dentro de la corriente del realismo social un relato testimonial, de actitud crítica e insistirá en esta corriente con un importante grupo de novelas del mismo carácter, que publicará hasta la década de los setenta.

Aunque obtuvo algún premio de renombre y sus novelas alcanzaron tiradas cuantiosas, recibió escasa atención por parte de la crítica especializada de su tiempo<sup>2</sup>. A pesar de que, a lo largo de veinticinco años elabora una producción extensa y de calidad, su nombre no aparece en muchos de los estudios relevantes sobre las corrientes narrativas de posguerra ni entre los cultivadores de la novela testimonial o social, o es una mera mención. Resumiré brevemente los juicios que la crítica ha emitido sobre la obra de Kurtz y las características que ha asignado a su narrativa.

Gil Casado omite su nombre tanto entre los escritores de la corriente social como en el catálogo bio-bibliográfico de narradores sociales con que concluye su análisis<sup>3</sup>. Eugenio G. de Nora, en un apartado de "Notas y apéndices" en el que alega que, para la segunda edición, se ha limitado a incorporar nuevos datos y nombres sin situarlos y valorarlos todavía, recoge

---

<sup>1</sup>Carmen Kurtz, *Duermen bajo las aguas*, Barcelona, Planeta, 1955.

<sup>2</sup>Además del Premio Ciudad de Barcelona en 1954, fue galardonada con el Premio Planeta en 1956 con *El desconocido* y el Ciudad de Barbastro en 1975 por *Cándidas palomas*. Su novela *El desconocido*, por ejemplo, alcanzó diez ediciones, las más recientes en 1976 y 1979.

<sup>3</sup>Pablo Gil Casado, *La novela social española*, Barcelona, Seix Barral, 1968.

el título de las ocho primeras novelas de la autora, desde 1955 a 1968<sup>4</sup>. Antonio Iglesias Laguna, en su clasificación del realismo en el que distingue cinco apartados –realismo objetivo, histórico, irónico, intimista y lírico–, incluye a Carmen Kurtz en el realismo irónico junto a escritores como Camilo José Cela, Darío Fernández Flórez, Alejandro Núñez Alonso, Francisco García Pavón y Santiago Lorén<sup>5</sup>. Juan Ignacio Ferreras incluye a la autora catalana entre los galardonados con el Planeta en un apartado que dedica a los premios concedidos en la posguerra y nombra sus ocho primeras novelas en el *Catálogo de urgencia de novelistas y novelas de la posguerra española (1936-1970)* con el que cierra su análisis<sup>6</sup>. Gonzalo Sobejano no la menciona en su fundamental volumen ni recoge ninguna de sus obras en el *elenco de novelas*, que agrupa por orden cronológico, desde 1939 hasta 1974 con que remata su estudio<sup>7</sup>. Sanz Villanueva no la menciona en su volumen de 1972 y seguirá sin incluirla años más tarde en la nómina de escritores que cultivan la corriente estética realista<sup>8</sup>.

En los años ochenta y noventa la obra de Carmen Kurtz se revaloriza y clasifica sin titubeos de la mano de algunos críticos y estudiosos. Ignacio Soldevila Durante estudia las corrientes narrativas del medio siglo, reseña todas las obras de la autora catalana y las clasifica en el realismo social<sup>9</sup>. En años sucesivos irán apareciendo algunos estudios de conjunto. En 1986, en una minuciosa compilación de escritoras españolas llevada a cabo en Estados Unidos, se afirma que sus novelas son más personales que las de sus compañeros de la Generación de 1954, y a continuación se reseñan

---

<sup>4</sup>Eugenio G. de Nora, *La novela española contemporánea (1939-1967)*, III, Madrid, Gredos, 1970, 334.

<sup>5</sup>Antonio Iglesias Laguna, *Treinta años de novela española (1939-1969)*, Madrid, Prensa Española, 1969, 241-246.

<sup>6</sup>Juan Ignacio Ferreras, *Tendencias de la novela española actual (1931-1969)*, París, ediciones Hispanoamericanas, 1970, 245.

<sup>7</sup>Gonzalo Sobejano, *Novela española de nuestro tiempo. (En busca del pueblo perdido)*, Madrid, Prensa Española, 1975.

<sup>8</sup>Santos Sanz Villanueva, *Tendencias de la novela española actual (1950-1970)*, Madrid, Edicusa, 1972 e *Historia de la novela social española (1942-1975)*, Madrid, Alhambra, 1980.

<sup>9</sup>Ignacio Soldevila Durante, *La novela desde 1936*, Madrid, Alhambra, 1980, 500, 501.

brevemente todos sus libros y sus colecciones de relatos<sup>10</sup>. Sin embargo, unos años después, el nombre de Carmen Kurtz desaparece de la compilación de escritoras españolas que llevan a cabo tres hispanistas norteamericanas, que tiene como modelo la compilación precedente<sup>11</sup>. El estudio más extenso y minucioso hasta ahora, es el que Janet Pérez le dedicó en 1988<sup>12</sup>. Concha Alborg, por último, analizará su producción desde el punto de vista de la literatura feminista<sup>13</sup>. Muchos años antes, en pleno periodo de creación, la propia autora había anunciado el objetivo de su literatura, la función que creía debería desempeñar y las dificultades que debía afrontar dadas las circunstancias en las que debía escribir, con estas palabras: "Creo en la literatura comprometida y si algo tiene que hacer el escritor es denunciar las injusticias e inducir a los demás a una toma de conciencia, porque estamos condicionados a tocar ciertos temas y huir otros por una serie de circunstancias que nos arrastran"<sup>14</sup>.

Este artículo se circunscribe al análisis de algunas de las novelas de Carmen Kurtz que presentan rasgos realistas y se adscriben a esta tendencia. Me propongo analizar estas obras a la luz de sus expedientes de censura, que están en el Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares y permanecían inéditos hasta hoy. Sus informes demostrarán el rigor y severidad con que el órgano censor se aplicó en algunas de ellas, pero pondrán también de manifiesto que pudo, en otras, tratar, sin excesivas restricciones, temas considerados tabú en los momentos más álgidos de la corriente social. A través de los manuscritos de estas obras –archivados en el A.G.A. junto al expediente- mostraré algunos de los textos mutilados, que se hacen públicos por primera vez, lo que desvelará que la autora catalana no propone nuevos textos que sustituyan a los mutilados, como era habitual y como hacen muchos de sus compañeros de generación, pero tampoco se

---

<sup>10</sup>*Woman Writers of Spain. An Annotated Bio-Bibliographical Guide*, Edited by Carolyn L. Galerstein, Greenwood Press, Wesport USA, 1986, 265-269.

<sup>11</sup>*Spanish Women Writers. A Bio-Bibliographical Source Book*, Edited by Linda Gould Levine, Ellen Engelson Marson, and Gloria Feiman Waldman, Greenwood Press, 1993.

<sup>12</sup>Janet Pérez, *Contemporary Women Writers of Spain*, Boston, Twayne Publishers, 1988, 91-98.

<sup>13</sup>Concha Alborg, *Cinco figuras femeninas en torno a la novela de posguerra*, Madrid, Libertarias, 1993.

<sup>14</sup>AA.VV. *El autor enjuicia su obra*, Madrid, Editora Nacional, 1966, 111-112.

plegará ciegamente a las órdenes de la censura cuando entienda que sus resoluciones suponen un grave perjuicio para su trayectoria literaria.

Los estudios ya clásicos sobre el funcionamiento de la censura y su aplicación durante las cuatro décadas en las que sus normas estuvieron vigentes, hablan de la severidad y el rigor con que sus principios se aplicaron en la inmediata posguerra, en toda la década de los años cuarenta, y añaden que sus efectos fueron –comparativamente– algo más flexibles durante la década siguiente<sup>15</sup>.

Muchos escritores realistas se toparon con la censura en los años en que Gabriel Arias Salgado fue ministro de Información y Turismo (1956-1962), ya que fueron los años de mayor auge de esta corriente estética. Abellán califica esta etapa como “momento de rigidez total en materia de censura, de un sabor integrista fuera de lo común<sup>16</sup>”. Pocos escritores realistas se libraron del acoso del órgano censor. Lo sufrieron, entre otros, los hermanos Goytisolo, Jesús López Pacheco, Armando López Salinas, Alfonso Grosso, Antonio Ferres, Luis Romero y, algunas de sus obras fueron, en el mejor de los casos, mutiladas y en otros casos, suspendida o denegada su publicación.

Tampoco las mujeres escritoras se libraron de este castigo, que sufrieron con la misma virulencia que sus compañeros. Dolores Medio y Concha Alós tuvieron que publicar varias obras expurgadas<sup>17</sup>. A Elena

---

<sup>15</sup>Para el lector interesado en la organización de este mecanismo de control, su funcionamiento y eficacia, remito a Manuel L. Abellán, *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*, Barcelona, Península, 1980; R. Gubert, *La censura. Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975)*, Barcelona, Península, 1981; J. Sinova, *La censura de la prensa durante el franquismo*, Madrid, Espasa Calpe, 1989. Hans-Jörg Neuschäfer, *Adiós a la España eterna. La dialéctica de la censura. Novela, teatro y cine bajo el franquismo*, Barcelona, Anthropos, 1994. Joaquín Ruiz Jiménez, ministro de Educación desde 1951 a 1956, intentó una tímida liberalización en el ámbito cultural, pronto abortada por las fuerzas ultraconservadoras, que desencadenaron una reacción que tuvo como consecuencia un retroceso irreversible.

<sup>16</sup>Manuel Abellán, *op. cit.*, 151.

<sup>17</sup>Al lector interesado en el comportamiento de la censura con las obras de estas dos escritoras del realismo social, remito a mis artículos “Dolores Medio en la novela española del medio siglo. El discurso de su narrativa social”, *Epos*, XVI (2000), 211-225 y “La narrativa realista de Concha Alós”, *Anuario de Estudios Filológicos* (en prensa).

Soriano la censura le prohíbe en 1954 la publicación de *La playa de los locos* y Ana María Matute sufre idénticos avatares.

Carmen Kurtz tuvo que sortear también el toro de la censura y no siempre con resultados satisfactorios. Su primera novela, *Duermen bajo las aguas*, presenta una narradora en primera persona –Pilar– que pone voz a su propia experiencia. La autora utilizará experiencias biográficas –su infancia y adolescencia como miembro de una familia perteneciente a la alta burguesía catalana, su vida en Francia durante la Segunda Guerra Mundial, su vuelta a Barcelona terminada la Guerra Civil– y a través de un relato lineal asistiremos a la vida de una mujer, sola con su hijo desde el momento en que su marido es movilizado, que lucha por su supervivencia, que se compromete con los refugiados, que muestra una actitud crítica ante las injusticias y lucha por romper con los viejos tópicos sobre todo en lo que se refiere al trabajo y comportamientos de la mujer en aquella época. Una de las características fundamentales de la censura fue su arbitrariedad y así, obras que trataban temas como el suicidio o el divorcio fueron, en ocasiones, aprobadas y otras que se podían considerar menos peligrosas según los criterios del régimen fueron, sin embargo, suspendidas. Juan Goytisolo decía, al respecto, en 1967: “las cuestiones políticas y sociales, el adulterio, el suicidio, la religión, son temas tabús y no pueden tratarse de otro modo que de acuerdo con el dogma político-religioso defendido por el Ministerio”<sup>18</sup>, aunque encontraremos novelas de Carmen Kurtz y otros autores que, por causas diversas, logran tratar esos temas y ver sus libros publicados.

En el mundo fictivo de la época, que refleja la estructura social de la posguerra, el papel que los escritores asignan a la mujer se restringe a la esfera de lo privado. El personaje femenino de la novela de las primeras décadas de la posguerra es un ama de casa menesterosa, temerosa, pudorosa, católica ferviente, simple en sus planteamientos, amante de su marido y sus hijos y sin vida personal, que representa la estabilidad familiar. Pilar, en *Duermen bajo las aguas* va a cuestionar con rebeldía el papel mítico que la sociedad le ha asignado y perseguirá sus deseos de independencia y liberación a través del trabajo. A pesar de que la novela refleja ideas avanzadas para la época, no tuvo ningún problema cuando se presentó en la sección de censura<sup>19</sup>. Posiblemente este resultado da alas a la autora y le

---

<sup>18</sup>Juan Goytisolo, “Los escritores españoles frente al toro de la censura”, *El furgón de cola*, Barcelona, Seix Barral, 2001, 56 (1ª ed. 1967).

<sup>19</sup>Se trata del expediente número 1852-55 que está, como todos los demás en el A.G.A. y cuyo informe dice: “La obra sometida a censura, es la narración biográfica de

anima a levantar la guardia y tratar más abiertamente algunos de los temas esbozados en ella y prohibidos.

Unos meses más tarde la editorial Planeta de Barcelona va a presentar el manuscrito para solicitar la autorización de publicación de la segunda novela de la autora. En *La vieja ley* (1956), dividida en diez capítulos y con una estructura narrativa experimental en ciertos aspectos, conoceremos la vida de Victoria Iturbe en el momento de su marcha de España. Los cuatro primeros capítulos están relacionados con cuatro hombres con los que ha mantenido una relación amorosa, y en los siguientes, la protagonista narrará en primera persona su infancia y adolescencia, y su proceso de madurez. La novela condena la educación que recibían las niñas en la posguerra, cuestiona el mito de la necesidad de dependencia femenina y afirma veladamente el derecho de la mujer a la afirmación del deseo sexual, lo que implica una asociación nada ortodoxa para la época. La afirmación de la mujer como sujeto mediante un matrimonio en igualdad, que la obra defiende, sólo puede llevarse a cabo en un contexto social en el que sea permitido, por lo que Victoria decide abandonar el país. Las circunstancias darán pie a la autora para criticar la hipocresía de la burguesía, denunciar la corrupción moral y poner al descubierto sus ancestrales esquemas en los que cualquier cambio es signo de descomposición de los tiempos, en la línea de denuncia antiburguesa que practicaron algunos escritores de la *generación del medio siglo*.

La editorial Planeta solicita –mediante instancia– “la autorización reglamentaria que exige la orden del 29 de abril de 1938 y disposiciones complementarias, para la edición del libro”, el día 4 de julio de 1955. El día 22, el manuscrito pasa al lector 2, que va a emitir el siguiente informe:

“Ataca a la moral en las páginas 9, 19, 20, 43, 86, 149, 163, 176, 196, concretamente. Relato de una inocente pero amoral jovencita de 20 años cuyos pormenores y sucesivas caídas son luego narrados por ella misma en una carta que dirige a uno de sus enamorados antes de marchar a América. Por la inmoralidad de su asunto se ha estimado como no recomendable su autorización máxime si no se

---

la protagonista, cuyos recuerdos constituyen el tema de la obra, en sus tres partes: la primera infancia, colegio hasta el matrimonio con un ingeniero francés; la segunda relata la ocupación francesa durante la última guerra, y la tercera que abandonada por su esposo que se alista a las fuerzas de resistencia encuentra un nuevo amor que muere cuando va a consumarse en unión corporal.” Se propone su autorización.

modifican los pasajes señalados en las páginas anteriormente consignadas<sup>20</sup>”.

Ese mismo día se comunica a la editorial que la obra ha sido SUSPENDIDA.

Carmen Kurtz al tener noticia del resultado y contraviniendo las órdenes de censura, que en su articulado prohibían toda correspondencia con personas y sólo aprobaban las que se mantenían con entidades, escribe al Director General de Información la siguiente carta:

ILUSTRÍSIMO SEÑOR:

Carmen de Rafael y Marés, de Kurz, mayor de edad y casada, con domicilio en Barcelona, calle de Ciudad Balaguer, 65, a V.I. respetuosamente:

Que ha quedado desagradablemente sorprendida al conocer la resolución de la Censura de Libros al expediente 3633-55, denegando la autorización necesaria para publicar la novela inédita de la infrascripta titulada LA VIEJA LEY.

Extrañale a la solicitante que, a poco de publicarse su propia novela DUERMEN BAJO LAS AGUAS, galardonada con el Premio Ciudad de Barcelona 1954, le sea suspendida esta nueva novela en la que no cree haber subvertido ningún principio moral, religioso o político, ni siquiera esbozado idea alguna que haga impublicable la obra. Y aunque en todo momento ha intentado acomodar la expresión a las normas más rigurosas, si involuntariamente en algún pasaje se hubiera excedido, estaría dispuesta a modificar,

---

<sup>20</sup>Se trata del expediente número 3633-55. Los lectores, censores en el *argot* ministerial, se identificaban por un número y, por lo general, estampaban al final de su informe una firma ilegible. En los años sesenta, los censores suelen, por lo general, firmar sin reservas. Bajo la Ley de Prensa de 1966 el organigrama de la censura era el siguiente: lectores –fijo o eventual, eclesiástico, especialista-, jefe de lectorado, jefe de Ordenación Editorial, subdirector general de Promoción Cultural y Ordenación Editorial, director general de Cultura Popular, subsecretario de Información, ministro de Información y Turismo. Entre los lectores había personas de prestigio –catedráticos, políticos, curas y miembros del régimen de Franco- y personas de escasa formación cultural. Copio el informe, y los que seguirán a este, tal y como aparecen en el documento original, sin añadir ni quitar una coma.

suavizar e incluso suprimir las palabras o párrafos que se consideren inconvenientes. Por todo ello, SUPLICA a V.I. que se digne ordenar la revisión del expediente citado y, tras nueva lectura y propuesta, adopte la resolución más clemente en beneficio de la autora. Es gracia que, por estimar de justicia, se permite solicitar a V.I. , cuya vida guarde Dios muchos años.

Barcelona veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco<sup>21</sup>.

La censura reabre el expediente y remite el manuscrito a un lector eclesiástico<sup>22</sup> que tras señalar las mismas páginas como transgresiones a la moral, redacta el siguiente breve informe:

La vieja ley de Carmen Kurz es una narración novelesca a base de la historia de una muchacha bilbaina, y que por azares de la existencia, va a residir huérfana de padre a Madrid. En Madrid se desarrolla penosa y tristemente su vida mundana y sentimental. La novela reúne calidades literarias y humanas, y contando con los pasajes acotados PUEDE PUBLICARSE.

Hay también en el expediente una NOTA DE SERVICIO INTERIOR, que copio a continuación:

Del: Director General de Información

Al: Jefe de la Sección de Inspección de Libros.

ASUNTO: Te adjunto copia de la carta que me dirige D<sup>a</sup> Carmen Kurz, en relación con su obra "La vieja ley". Te ruego me hables sin falta de este asunto en el próximo despacho. F. Pérez Embid.

RESPUESTA: En relación con la nota que antecede, cumple poner en conocimiento de esa Dirección, que la obra titulada

---

<sup>21</sup>Esta carta forma parte del expediente abierto y está también en el A.G.A.

<sup>22</sup>Se trata de Miguel de la Pinta Llorente, nacido en Valladolid en 1909, agustino, dedicó gran parte de su vida al estudio de la Inquisición y sus procesos más importantes, con obras como *Manual de historia de la Inquisición*, *Las cárceles inquisitoriales españolas* (1949), *Ortodoxia y heterodoxia* (1961) o *Procesos inquisitoriales contra la familia Vives* (1965). En contra de los que cabía esperar, es – en este caso- benévolo en sus juicios.

LA VIEJA LEY de D<sup>a</sup> Carmen Kurz, fue realizada la revisión que solicitó, resolviéndose en consecuencia, con fecha 7 de noviembre último, que podía ser autorizada con la imposición de unas tachaduras indicadas por el Lector Eclesiástico. El oficio de esta resolución fue entregado con fecha 15 de noviembre pmo.pddo. y el expediente está pendiente de la remisión de las galeradas en donde se hayan efectuado dichas tachaduras, para poder extender la Tarjeta de Autorización definitiva. Con esta misma fecha, se contesta a la interesada diciendo que tan pronto como se reciban en el Servicio las galeradas mencionadas, se procederá a expedir la correspondiente tarjeta. Firmado: Joaquin Ubeda.

Sin la menor tardanza, la autora remite las SUPRESIONES QUE SE HAN EFECTUADO EN EL ORIGINAL, siguiendo meticulosamente la resolución de la censura. Mostraré a continuación algunos de los fragmentos mutilados, tal y como aparecen en el manuscrito, para que el lector conozca el alcance de estas tachaduras.

En los años cincuenta, y así se cumple también en *La vieja ley*, la mayor parte de las observaciones de los censores hacen referencia a la moral. Todo indicio de erotismo y más aún las fantasías eróticas, las menciones al aborto, las relaciones sexuales fuera del matrimonio católico, normas tan alejadas de la retórica del sacrificio que la propaganda del Régimen franquista imponía a la mujer, eran perseguidas con especial ahínco. En el capítulo I, Bartolomé Font, que mantendrá con la protagonista una relación erótico sentimental, dice en su monólogo:

Pero *eso* no era Viky. Viky era algo más que una falda y una blusa; mucho más que unos guantes y un bolso barato. La falda cubría unas caderas finas, unas piernas que debían ser muy largas a juzgar por la estatura de la muchacha. ~~La blusa no ocultaba del todo unos senos redondos, incitantes en su misma candidez. Y el cabello de Viky...~~(pág.9 del manuscrito).

Ignacio Ochoa, que estuvo enamorado de Victoria en la adolescencia y la rechazará por su actual situación social,

~~sintió un cuerpo contra el suyo. Dos senos firmes que parecían hundirse en su pecho, una melena que~~

~~electrizaba sus dedos... y algo parecido a una espada de fuego que reblandecía su voluntad, que ascendía vorazmente por su columna vertebral hasta hacer estallar su cerebro. Se le oscurecieron los ojos y creyó que mil estrellas adornaban las paredes de su cuarto~~<sup>23</sup>. (pág. 43 del manuscrito).

Ramona, la criada, comunica a Victoria que va a casarse porque está embarazada, y añade:

~~El quería que lo arreglara. Pero no quiero. Tengo miedo a morir. Una amiga mía ha muerto por culpa de un aborto.~~ (pág. 176 del manuscrito).

Estos y otros fragmentos mutilados crean en *La vieja ley* ciertas ambigüedades, desvirtúan el contenido y, en ocasiones, modifican o dejan sin explicación comportamientos de los amantes y resoluciones posteriores. A partir de esta fecha Carmen Kurtz estará alerta y no olvidará fácilmente este encontronazo con la censura, que no va a ser el último.

Con su tercera novela, *El desconocido*, la autora catalana va a obtener el Premio Planeta en 1956. La novela plantea el regreso de Antonio Rogers de Rusia, en 1954, a donde marchó en 1942 con la División Azul. El reencuentro con su mujer será difícil para ambos y más aún para ella, que después de rebelarse por tener una identidad, se resignará a fingir para tener una vida sin riñas ni sobresaltos. Como era de esperar, no tuvo el menor inconveniente para conseguir la tarjeta de autorización<sup>24</sup>.

En *Detrás de la piedra* (1958), la cuarta novela de la autora, inspirada en un hecho real y documentado, Julio, acusado de un robo que no ha cometido, narra en primera persona su vida en la cárcel, la relación con Cecilia –su mujer-, una beata pendiente siempre del qué dirán, con Carmela,

---

<sup>23</sup>En algunos fragmentos la autora ha practicado ya la autocensura. El uso de los puntos suspensivos es, en toda la posguerra, en todos los autores y en todos los géneros literarios, un recurso utilizado como señal de autocensura o de censura.

<sup>24</sup>Se trata del expediente número 5304-56. El informe del censor dice: "Un divisionario azul vuelve, y su mujer que no ha cambiado, espera "al que se fue". Chocan. La tesis, el desconocimiento de los "mundos", los individuales y los sociales. Desconocimiento porque no se cuenta con algo fundamental en lo humano, el cambio. Todos cambiamos. PUEDE AUTORIZARSE".

su amante en la ciudad desde hace años. Los tres meses de prisión le ayudan a tomar la decisión de marcharse lejos de allí.

Kurtz ensaya en esta novela técnicas narrativas a las que volverá en otras, como el comienzo *in media res*, el diario, las cartas y otros documentos como recursos para lograr la verosimilitud, e incidirá sobre sus temas preferentes, la incomunicación y la crítica a la sociedad establecida, al papel asignado a la mujer en la posguerra, la función de la iglesia, el cerrado ambiente provinciano. La novela se presenta en censura, y como la anterior, no sufre ningún tropiezo<sup>25</sup>.

Curiosamente va a ser con una *novela rosa*, la única que va a escribir en su trayectoria literaria, con la que va a encontrar más inconvenientes. La *novela rosa*, tendencia dominante en la narrativa de autora en las décadas cuarenta y cincuenta, le tienta y la va a ensayar tardíamente con *Al lado del hombre* (1961). Caracterizada por la crítica como subliteratura de masas y dirigida a las mujeres, la *novela rosa* proyectaba los ideales femeninos de la posguerra: juventud, belleza, riqueza. La pasión amorosa se sustenta en el atractivo físico y los personajes que comparten la diégesis son una bella joven e ingenua y un hombre mayor, cortés y cargado de experiencia. Este subgénero, que supone la perpetuación del mundo burgués *aproblemático*, se sirve, tanto desde los procedimientos técnicos como desde el terreno ideológico, de patrones reiterados, estereotipados, y refleja un carácter conservador; su objetivo es la evasión. Se trata, por tanto, de “un mundo esencialmente femenino, ampliamente irracional, basado en la exaltación sin límites del sufrimiento, que elude todo contacto con la realidad: con el trabajo, con el sufrimiento, con la incomunicación, con las dificultades económicas, con la enfermedad y la muerte, con la injusticia”<sup>26</sup> y bajo estas fórmulas, que tienen como patrón el melodrama o el folletín, muchas escritoras como Carmen de Icaza, María Luz Morales, las hermanas Concha y María Luisa Linares, Luisa Alberca y otras muchas se acercaron a este

---

<sup>25</sup>Este es el informe que redacta el censor: “Una novela basada en una sospecha falsa de atraco que determina el ingreso en cárceles de un ingeniero. En la novela se relata con las ideas y pensamientos particulares del encarcelado sobre motivos familiares, morales, etc., la vida carcelaria más o menos bronca y realista. Teniendo en cuenta lo acotado que unas veces roza la grosería y otras la inmoralidad. PUEDE AUTORIZARSE”. Se trata del expediente número 1804-58. Sin embargo, estas acotaciones no se comunican ni a la editorial ni a la autora.

<sup>26</sup>Andrés Amorós, *Sociología de una novela rosa*, Madrid, Taurus, 1968, 73.

subgénero para adaptarlo o para romper sus moldes, de forma ocasional, como Mercedes Fórmica, Eulalia Galvarriato o Carmen Kurtz.

*Al lado del hombre* transcurre en un tren que va de Bilbao a Barcelona. En él viaja Carla, una joven de 23 años, segura y confiada, que aspira –como sus amigas- a casarse, y un hombre de unos cuarenta años, experimentado, casado –no felizmente- y pintor. Su conversación gira en torno a la idea del matrimonio de la época, a ciertos comportamientos machistas, a la idea de los hijos como salvación del matrimonio, al amor. Carmen Kurtz va a transgredir los cánones de la *novela rosa* en muchos aspectos, lo que no pasará desapercibido a los censores. Va a atacar abiertamente los ritos y mitos que sustentan el matrimonio católico establecido, defenderá el divorcio, las relaciones sexuales fuera del matrimonio, las relaciones de igualdad. El libro tendrá serias dificultades para ver la luz y la censura tardará mucho tiempo en resolver el expediente.

La editorial Planeta presenta en la Dirección General de Información el original, el 7 de octubre de 1959. El día 22, el censor eclesiástico M. de la Pinta Lorente, que con tanta benevolencia había informado su segunda novela, redacta las siguientes líneas:

Es lamentable que la señora Kurtz tan acreditada por su talento novelístico haya escrito esta novela que revela claro es sus condiciones de fantasía y de observación, pero en este caso para nutrir la sustancia de su narración, que ocupa unas brevísimas páginas, y todas ellas deshonestas e inmorales. Porque se trata de un viaje donde se encuentra un caballero con una señorita decente. La consecuencia del viaje estriba en que llegados a la capital ocupan el mismo hotel, y luego de cenar y de darse un breve paseo, al retornar el señor al hotel, ve en la habitación que ocupa la señorita una llave, y abriendo oye la voz de la mujer que desde la cama le dice: “te esperaba”. Por lo visto se acuesta con ella: y ella al final “sigue con sus manos el cuerpo del hombre como si quisiera retenerlo en su memoria.” Tengase en cuenta que se trata de una “señorita decente”, a quien nadie ha tocado. Donosa novelística que encuentra solo por sus temas “humanos” tales especies. NO DEBE PUBLICARSE<sup>27</sup>.

---

<sup>27</sup>Se trata del expediente número 4327-59 y copio los informes, tal y como he hecho hasta ahora, sin poner ni quitar una coma.

La editorial recibe la denegación a la publicación de *Al lado del hombre*, pero no se cruza de brazos. El 9 de febrero de 1960 solicita la revisión del expediente, que se pone, de nuevo, en marcha. El 22 de marzo pasa a manos de otro censor –Salvador Ortolá Navarro-, que informa:

Ataca a la moral en las páginas 97, 111, 144 y 145.

Una novela que no puede llamarse precisamente ejemplar, y casi ni novela. En efecto, se trata pura y simplemente de la conversación –sobre todo lo divino y lo humano- de dos personas, hombre y mujer, en un viaje desde Bilbao a Barcelona. Al fin, en un hotel de Barcelona, ella y el “se conocen” en sentido bíblico. Novela discursiva, hay algunas afirmaciones que llegan a lo inconveniente. De entre ellas, es necesario expurgar las anotadas arriba. Con dicha salvedad, PUEDE PUBLICARSE CON LAS TACHADURAS ANOTADAS.

La autora, en vista de que pasan los meses y el expediente sigue sin resolverse, escribe al Director General de Información, con fecha 15 de julio, para solicitar una nueva lectura “prestándose a rectificar debidamente todo aquello que le sea indicado.” El 29 de Octubre, un nuevo lector redactará el tercer informe que, finalmente desbloqueará el expediente, y en el que se lee:

Novela. Una soltera y un casado viajan juntos desde Bilbao a Barcelona, intercambiando puntos de vista sobre diversos motivos, pero especialmente sobre el matrimonio. La conversación deriva a relación afectiva con concesiones de hecho a la inmoralidad, tanto más censurables cuanto que la actitud general es de franca indecisión y ambigüedad en los principios. Se critica por anticuada la regulación del matrimonio y su indisolubilidad, y se insinúa como solución un posible “ensayo” previo. Por otra parte, se confunde la conciencia con la costumbre y la Cruzada española, con una vulgar guerra civil. Por ello, debieran suprimirse o modificarse los subrayados de las págs. 47, 61, 97, 98, 102, 103, 144 y 145.

El 15 de noviembre se comunica el resultado a la editorial Planeta que, el 11 de febrero de 1961 va a remitir las correcciones indicadas. Carmen Kurtz ha tomado la decisión de suprimir, en lugar de hacer modificaciones al

texto, como proponen los censores. Seguidamente voy a mostrar algunos de los fragmentos mutilados y nunca repuestos.

~~Lo que no es justo Carla concluía Víctor Cebrián es que una equivocación cometida de buena fe a los dieciocho años, se pague toda una vida. A mi me parece muy bien lo de atar pero también me parece lógico lo de desatar. Mucho decir para justificar la indisolubilidad del matrimonio aquello de que todo cuanto atareis en la tierra, atado quedará en el cielo. Pero ¡qué cuernos! la frasecita no se termina ahí. El Y todo lo que desatareis en la tierra, desatado será también en el cielo ¿para cuándo o para quién lo dejan? (manuscrito, pág. 97).~~

~~Quando pienso en ella (mi hija) tengo más pena, si cabe. ¿Qué te diré cuando tenga edad para oír ciertas cosas? ¿Cómo voy a decirle *No te cases sin haber probado antes el hombre con quien vas a casarte. No cometas esa tremenda burrada, ese trágico error, esa enorme estupidez. Deja que las gentes digan de ti lo que quieran, deja que el hombre te engañe y te plante antes del matrimonio, todo eso tiene importancia relativa pero no te cases ignorante del misterio del hombre pues lo vas a pagar ciertamente el resto de tu vida.* (manuscrito, pág. 102).~~

La autora cumple escrupulosamente las órdenes de los censores y la tarjeta de autorización para la publicación la reciben, después de más de un año de tira y afloja, el 4 de marzo de 1961. Las ideas tan avanzadas para la época que la autora catalana expresa, chocaban con fuerza contra las esgrimidas por la retórica oficial. Y así, aunque Carmen Kurtz utiliza un patrón literario estereotipado, que aporta unas fantasías a las mujeres, consumidoras de esta subliteratura, que pone en primer plano la tensión del mito del amor que toda novela rosa recuenta, y lo hace mediante un discurso de carácter realista, transgredirá los modelos de comportamiento ofrecidos por este subgénero, que no son otros que los defendidos por la propaganda oficial, aunque la censura se encargará de limar, cuando no de silenciar esta propuesta.

Los cambios en la política censoria, aunque muy lentamente y no sin retrocesos, se van produciendo al mismo tiempo que se producen los cambios sociales. La llegada de Manuel Fraga Iribarne, que ocupó el

Ministerio de Información y Turismo –del que pasó a depender la censura- desde 1962 hasta 1969, supuso un cierto grado de tolerancia<sup>28</sup>.

Carmen Kurtz, después de una década, sigue fiel a la línea realista, a la crítica y denuncia de las estructuras sociales, a la literatura comprometida. Pero ya sea porque algunas de sus novelas realistas fueron de publicación tardía, cuando la corriente casi se había extinguido, porque los escritores de su generación habían abierto ya una gran brecha, o porque políticamente la época, aunque aún difícil, era ya otra, pudo tratar, como vamos viendo, sin demasiadas restricciones, temas considerados anatema unos años antes. Técnicamente, aunque sin sobresaltos, irá tendiendo a la renovación formal, que había emprendido Luis Martín-Santos con *Tiempo de silencio* en 1962. Sin romper con el realismo, la autora catalana insistirá con más fuerza en el relato en el uso de las distintas voces narrativas, la perspectiva múltiple, la indagación psicológica de los personajes, la metanovela. Al planteamiento del personaje colectivo de la novela social se añade en sus novelas la importancia del personaje individual, que la autora suele presentar en conflicto y condicionado por una sociedad opresiva e inculta.

Con *El becerro de oro* (1964) Kurtz va a arrear en sus críticas a la sociedad burguesa de la época. Un narrador omnisciente sigue los pasos de Bernardino, que se dirige a un puente a suicidarse. A partir de ahí, el narrador fijará el foco de atención en distintos personajes mediante los que el lector conocerá las distintas caras de Bernardino y su mundo. A pesar de la crítica despiadada, pasó la censura sin el menor roce<sup>29</sup>.

---

<sup>28</sup>Las directrices censorias se inclinaban hacia un cierto grado de apertura. Sin embargo, la Ley de Prensa (la llamada Ley Fraga) promulgada a bombo y platillo en 1966 para sustituir a la que seguía vigente desde 1938, ni simplificó los trámites ni los aceleró ni suprimió obstáculos. La *censura previa* –obligatoria hasta entonces- se transformó en voluntaria. Pero el artículo 2 de la Ley incluía tantas restricciones, que los editores no se atrevían a acudir al dictamen definitivo con las obras impresas y las seguían sometiendo a *consulta previa*.

<sup>29</sup>Se trata del expediente número 6159-63 y este es el informe del censor: “Bernardino Cano –el hijo del ricachón D. Bernardo y Gauden, la criada- vive amargado desde que Angela, su mujer, que tuvo un hijo con otro, le abandona; ha despilfarrado la herencia paterna –herencia que le reportó la animadversión de sus hermanastros- y va a tener un hijo con Silda, una mujer de la vida. Decide suicidarse dejando por heredero a su hijo póstumo. Las miserias de la vida de cada uno de los miembros de esta familia, revueltas por el estúpido suicidio, llenan las trescientas y pico páginas de esta novela desagradable, pero bien escrita, en las que la única forma digna de vivir se centra en

En *Las algas* (1966), que se desarrolla en los años sesenta en un pequeño pueblo de la Costa Brava inundado de turistas, el verano ha comenzado. Gala, una mujer de cincuenta años, inteligente, generosa, independiente, seria y consecuente en su vida y en sus relaciones, convive con Alberto, un escritor pusilánime, que la adora, pero quiere jugar otras bazas, la engaña, miente y acabará perdiéndola. La casa de Gala está siempre abierta y allí acuden los amigos. Se trata de un análisis de la sociedad española de esos años; la llegada masiva de turistas va a producir rápidos cambios sociales. La denuncia de la decadencia de una burguesía ociosa, nacida con la fuerte expansión económica, exenta de todo ideal, entregada al sexo, el alcohol, el vano pasatiempo, el engaño, que adopta nuevos modelos de conducta aportados por el turismo sin cuestionárselos, es el tema nuclear de *Las algas*.

La editorial Planeta presenta el manuscrito en censura el 21 de febrero de 1966 y unos días después, el censor redacta el informe siguiente:

C. Novela. De esas de tipo y caracteres. No se cuenta nada o casi nada. Tiene resabios, al menos formales, de léxico y situaciones de gente de C/ Serrano. La ambientación geográfica se sitúa en una playa, Sescalas, de la Costa Brava. Allí un grupo de amigos, matrimonios y algunos solteros y solteras, pasan su verano y se divierten mientras se va fraguando un escarceo amoroso entre una de las señoras casadas y un soltero, escritor y protagonista y narrador de la novela, que anda amancebado con una señora viuda, también escritora y también protagonista de la novela.

Entre baños, whisky y bailongos, mentiras de uno y de otro, escapadas, etc. etc. pasa la novela que termina con la huida de la viuda, en la creencia de que el escarceo amoroso tiene más consistencia de lo que parece, aunque él confiesa que no está enamorado de la señora casada.

Recuerda mucho esta novela en geografía, tipos y situaciones a la novela y película "Los pianos mecánicos".

Llamamos la atención sobre lo señalado en la pág. 35, una blasfemia, aunque paliada con la abreviatura, que pudiera

---

el matrimonio de Angela y José. Pese a sus crudezas y dado que es lectura para personas formadas creo que PUEDE AUTORIZARSE.

suprimirse, y en la pág. 330 una exclamación algo atrevida dicha en demasía que también pudiera suprimirse.

Aunque el informe es contundente y no ofrece dudas, pasa a otro lector, que ahonda en las mismas ideas y apoya la resolución anterior, con este nuevo informe:

Los personajes y el ambiente tratados por la autora en esta novela, han sido ya abordados –y con mejor éxito- por la literatura reciente.

Una playa, el verano, el clima caluroso y agobiante (casi como protagonista) y unos personajes profundamente amorales, no por convicción, sino por cansancio. Es la temática inaugurada por la Sagan, y a la que pertenece otra novela reciente muy conocida: “Los organillos”.

Pero la novela de Carmen Kurtz, falla, porque ni los personajes centrales, ni el clima, ni el ambiente se hallan adecuadamente reflejados; especialmente la sicología de los protagonistas.

Desde el punto de vista de la censura, la obra presenta todos los inconvenientes del género a que aludimos. Palabras gruesas, amoralidad, sexualidad desbordante; en definitiva, ni más ni menos de lo que en otras ocasiones se ha autorizado. La escena relatada en las págs. 330 y 331 es inconveniente. Sin embargo se considera la obra AUTORIZABLE<sup>30</sup>.

La objeción que afecta a la página 330 del manuscrito, se refiere, también en esta ocasión a asuntos sobre la moral, y el fragmento a suprimir aparece así:

~~—Desnúdate— me pidió después de haberme besado a fondo.~~

~~—¿Y tú?~~

~~—Yo me quedaré así. Soy muy pudorosa.~~

~~No pude menos que reírme. Me quité el resto de mis ropas y se me pegó. En aquel momento recordé la frase: “Sólo se quita el sostén cuando está en decúbito supino”.~~

---

<sup>30</sup>Se trata del expediente núm. 1276-66. La expresión inconveniente, *la blasfemia*, que el censor señala en la página 35 del manuscrito, dice: “me C. en D.” Es frecuente el uso de abreviaturas por todos los escritores como estrategia para burlar la censura, que estaba al cabo de la calle de todas ellas y no dejaba pasar ni una.

~~—Quítate el vestido ordené.~~

~~Era un playero azul pálido fácil de quitar. Le ayudé en el trabajo y se quedó en sostén.~~

~~—Ahora el sostén.~~

~~—No, el sostén, no.~~

~~Me instalé en el pequeño banquillo de la caseta y ella se sentó frente a mí, a horcajadas sobre mis muslos. Entonces le quité el sostén.~~

~~Durante el tiempo que duró la función sentí sus pechos contra mi estómago; dos bolsas grandes y fofas que seguían el compás de nuestros movimientos.~~

Los fragmentos suprimidos nunca se repusieron y han quedado inéditos hasta hoy. Siguiendo su costumbre, la autora catalana, tal y como hacen otros autores, no propone nuevos textos, no *negocia* con los censores nuevas propuestas, se limita a cumplir las órdenes y a suprimir meticulosamente los fragmentos mutilados, aunque alteren, como en *Las algas*, en gran medida, el final de la novela.

Dos años más tarde, Kurtz va a volver a ocuparse de la cerrada sociedad provinciana en su novela *En la punta de los dedos* (1968). Un narrador omnisciente va a fijar el foco narrativo en la ciudad y, especialmente, en algunos de los ciudadanos que mueven el dinero, sus esposas e hijos. En ellos va a retratar la burguesía provinciana de los sesenta, la hipocresía, la amoralidad, la mentira, los *chismes* de los que nutren su ociosidad, las viejas envidias alimentadas en silencio, que nos darán la medida de sus aspiraciones y frustraciones. Volverá también la autora sobre la mujer rebelde, que enjuicia y rompe con los tópicos tradicionales, con la moral decimonónica, con el papel que la reduce a la procreación. Con los procedimientos narrativos específicos de la novela social, el protagonista colectivo, el narrador omnisciente, el monólogo interior, el relato lineal, y su forma de ahondar en los problemas desde un punto de vista existencial, construye una obra que es fiel reflejo de la realidad contemporánea.

La novela la presentó en censura la editorial Planeta en febrero de 1968, y el lector redactó el siguiente informe:

C. Novela costumbrista. El argumento fundamental de la novela es el relato de los últimos años de una anciana rica terrateniente que vive con su nieta soltera en una capital

provinciana y este argumento se enlaza literariamente con otros cuadros de la vida provinciana, diferencia entre el carácter de la juventud actual y la de hace unos años, señoras que cotillean en el ropero parroquial, relaciones íntimas entre jóvenes se la mejor sociedad que se ven obligados a casarse, el viejo terrateniente solterón que pretende seducir a la niña de los caseros, el sacerdote joven con ideas modernas acerca de la caridad que contrastan con las del viejo párroco, etc.

No hay ataques directos a la Iglesia pero sí ideas marcadamente progresistas y las descripciones que me parecen excesivamente naturalistas aunque no lleguen a lo pornográfico. Así creo que se debe de suprimir lo señalado en las págs. 56, 182 y 325 por la razón anterior y lo señalado en la pág. 340 como contrario al dogma si se toma en su sentido obvio.

Hechas estas salvedades creo que se puede permitir su publicación<sup>31</sup>.

Como ideas marcadamente progresistas apunta el censor, entre otros, a estos fragmentos, que fueron suprimidos:

~~Encontró su mano oprimiendo el punto doloroso; luego masturbándose. Supo al fin, por vez primera, lo que era el placer.~~ (manuscrito, pág. 325).

~~Unos lo niegan, otros creen conocerlo y lo único cierto es que el mito de Dios lo ha inventado el hombre, como una necesidad de orden y perfección a la que el ser humano no puede acceder.~~ (manuscrito, pág. 340).

Tras el análisis de la producción realista de Carmen Kurtz podemos concluir, en primer lugar, que muestra escasa evolución tanto en el aspecto temático como formal; se trata de novelas de signo realista inmersas en la sociedad de la época. Su amarga crítica se dirige, por la general, a la sociedad burguesa a la que culpa de todos los vicios. Sus personajes, más que tipos, como ocurre en la novela social, son seres humanos, y rasgo característico de su narrativa es la creación de mujeres progresistas, que no se pliegan a cumplir con el papel que la sociedad franquista les asigna, sino que lucharán por mantener su libertad, su independencia. Con estas ideas va a transgredir los mitos difundidos por la retórica oficial y va a cuestionar

---

<sup>31</sup>Se trata del expediente número 905-68.

también el doble rasero que la sociedad aplica al comportamiento sexual masculino y femenino, los mitos de la pureza, el papel de esposa abnegada dedicada a las labores domésticas, y muchas de las normas de la Iglesia Católica. Una crítica, velada unas veces, más clara y abierta, otras, que le acarrearán, como hemos tenido la oportunidad de ver a través de los distintos documentos inéditos hasta ahora, como los informes censorios, cartas y otros testimonios escritos procedentes del Archivo General de la Administración, problemas con la censura durante más de quince años.